

MEMORANDO
MTA-2019-DACR-JFMC-218-M

PARA: Arq. Galo Álvarez González
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ASUNTO:

FECHA: Manta, Junio 17 del 2019

En atención a su memorando N. MAT-DPO-GAAG-2019-439-M, recibido en esta Dirección, donde informa dejar sin efecto la Subdivisión No. 0010-A-2654 con Autorizaciones No.0010-A-2654-1, No.0010-A-2654-2 y No.0010-A-2654-3 de fecha 14 de Febrero del 2017, propiedad de Jorge Alberto Cadena Mendoza ubicado en callejón público de salida a calle 12-vía San Mateo, al respecto me permito indicarle.

Que revisada la información existente en el Sistema Manta GIS, de predios urbanos se constató lo siguiente:

- La Clave Catastral N. 1238107000 se encuentra ingresada a nombre de TERESA MARIANA DE JESÚS MENDOZA CHÁVEZ y OTROS, con un área total de 830.00m², ubicado en la vía San Mateo, el mismo que se encuentra al día en el pago de los impuestos prediales.

Informo a Ud. que las claves 1238124000, 1238125000 y 1238126000 se crearon porque fueron desmembradas de la clave 1238107000 aprobado por el Departamento de Planeamiento Urbano con la Subdivisión No.0010-A-2654 con Autorizaciones No.0010-A-2654-1, No.0010-A-2654-2 y No.0010-A-2654-3 de fecha 14 de Febrero del 2017.

Es de indicar que esta Dirección ha deshabilitado en el sistema Manta GIS, las Claves Catastrales N. 1238124000, 1238125000 y 1238126000.

Particular que comunico a Ud. para los fines pertinentes.

Atentamente,

Arq. José Maldonado Cevallos
DIRECTOR DE AVALÚOS
CATASTRO Y REGISTROS

Elaborado por:	Lcda. Deli Chávez D.- Analista Secretarial 2
Revisado por:	
No. trámite:	S/N.